

LLOREDA & CIA. S. A.

A B O G A D O S

BOGOTA - COLOMBIA
OFICINA FUNDADA EN 1941
APARTADO AEREO 12304
TEL: 57-1-3264270 57-1-6069700
FAX: 57-1-3264271 57-1-6069701
CABLES: LLOREDA
CALLE 72 No. 5-83 5º. PISO
lloreda@camacho.com

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____



Re: PI.-F. HOFFMANN-LA ROCHE AG.-Solicitud de Patente de Invención
en Fase Nacional PCT para "FORMULACIÓN EN POLVO DEL
VALGANCICLOVIR".-Clase A61K 9/14.-Expediente número 09-
053.156.-

1. Me refiero al Oficio No. **8640** dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista de 31 de Julio de 2009.

2. En respuesta a su comunicación arriba referida y estando dentro del término establecido para ello, atentamente me permito allegar el recibo de pago de la tasa establecida para las reivindicaciones adicionales de la solicitud arriba mencionada.

Me permito aclarar que dicho pago corresponde a las reivindicaciones 16 a 22, las cuales deberán ser estudiadas junto con la presente solicitud.

3. Anexo me permito presentar:

- (a) Recibo número 09-70.703, que acredita el pago de la tasa mencionada;
y
- (b) Copia del capítulo reivindicatorio que debe tenerse en cuenta para estudio compuesto por 22 reivindicaciones.

4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

IBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 70,703
HA : SEPTIEMBRE 22 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

POSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
IREDA Y CIA S. A	RECIBO DE CAJA			70701	21/09/2009	1,749,000.00

***** CONCEPTO *****

IT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
7 50003-01-01 SOLICITUDES	*** REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL	175,000.00
	TOTAL :	\$ 175,000.00

1: CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE :



RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Reivindicaciones

1. Una forma de dosificación farmacéutica sólida para la administración oral, después de haberse constituido en agua, que consta de:
 - 5 (a) una cantidad terapéuticamente eficaz de valganciclovir clorhidrato; y
 - (b) un ácido orgánico no higroscópico que está presente en una cantidad suficiente para estabilizar al valganciclovir clorhidrato en una cantidad predeterminada de agua.
- 10 2. La forma sólida de dosificación con arreglo a la reivindicación 1, en donde el valganciclovir clorhidrato está presente en una cantidad del 10% al 90% en peso de la composición total.
3. La forma sólida de dosificación con arreglo a la
15 reivindicación 1, en donde el ácido orgánico no higroscópico es un aminoácido.
4. La forma sólida de dosificación con arreglo a la reivindicación 1, en donde el ácido orgánico no higroscópico se elige entre el grupo formado por el ácido fumárico, el
20 ácido succínico y el ácido adípico.
5. La forma sólida de dosificación con arreglo a la reivindicación 4, en donde el ácido orgánico no higroscópico es el ácido fumárico.
6. La forma sólida de dosificación con arreglo a las
25 reivindicaciones 1 y de 3 a 5, en donde el ácido orgánico no higroscópico está presente en una cantidad que baja el pH de la solución constituida del valganciclovir clorhidrato hasta un pH de 3,8 o menos.

7. La forma sólida de dosificación con arreglo a la reivindicación 1, que contiene además una cantidad eficaz de un agente diluyente no higroscópico.

8. La forma sólida de dosificación con arreglo a la reivindicación 7, en donde el agente diluyente no higroscópico se elige entre el grupo formado por la manita y la lactosa.

9. La forma sólida de dosificación con arreglo a las reivindicaciones 7 ú 8, en donde el agente diluyente no higroscópico es la manita.

10. La forma sólida de dosificación con arreglo a las reivindicaciones de 7 a 9, en donde el agente diluyente no higroscópico está presente en un cantidad de hasta el 90% en peso de la composición total.

11. La forma sólida de dosificación con arreglo a las reivindicaciones de 1 a 10, en donde la forma de dosificación tiene la composición siguiente:

Componentes	Peso unitario mg/120 mg
valganciclovir HCl	55,15 ¹
Povidona K30	2,00
ácido fumárico	2,00
benzoato sódico	1,00
sacarina sódica	0,25
manita	57,80
sabor tutti-frutti	1,80

¹ equivalentes a 50 mg de valganciclovir (base libre) referidos a materia seca.

12. Una forma farmacéutica líquida de dosificación para la administración oral, que contiene:

- (a) una cantidad terapéuticamente eficaz de valganciclovir clorhidrato;
- 5 (b) una cantidad predeterminada de agua; y
- (c) un ácido orgánico no higroscópico que está presente en una cantidad suficiente para estabilizar al valganciclovir clorhidrato en la cantidad predeterminada de agua.

13. La forma líquida de dosificación con arreglo a la
10 reivindicación 12, en donde el valganciclovir clorhidrato está presente en una cantidad de 10 mg/ml a 90 mg/ml.

14. La forma líquida de dosificación con arreglo a la reivindicación 12, en donde el ácido orgánico no higroscópico es un aminoácido.

15 15. La forma líquida de dosificación con arreglo a la reivindicación 12, en donde el ácido orgánico no higroscópico se elige entre el grupo formado por el ácido fumárico, el ácido succínico y el ácido adípico.

16. La forma líquida de dosificación con arreglo a la
20 reivindicación 15, en donde el ácido orgánico no higroscópico es el ácido fumárico.

17. La forma líquida de dosificación con arreglo a las reivindicaciones 12 y de 14 a 16, en donde el ácido orgánico no higroscópico está presente en la forma líquida de
25 dosificación en una cantidad suficiente para bajar el pH a 3,8 o menos.

18. La forma líquida de dosificación con arreglo a la reivindicación 12, que contiene además una cantidad eficaz de

un agente diluyente no higroscópico.

19. La forma líquida de dosificación con arreglo a la reivindicación 18, en donde el agente diluyente no higroscópico se elige entre el grupo formado por la manita y la lactosa.

20. La forma líquida de dosificación con arreglo a las reivindicaciones 18 ó 19, en donde el agente diluyente no higroscópico es la manita.

21. La forma líquida de dosificación con arreglo a las reivindicaciones de 18 a 20, en donde agente diluyente no higroscópico está presente en una cantidad de hasta el 90% en peso de la composición total.

22. La forma líquida de dosificación con arreglo a las reivindicaciones de 12 a 21, en donde la forma de dosificación tiene la composición siguiente:

Componentes	Soln. constituida mg / ml
valganciclovir HCl	55,15 mg ¹
Povidona K30	2,00 mg
ácido fumárico	2,00 mg
benzoato sódico	1,00 mg
sacarina sódica	0,25 mg
manita	57,80 mg
sabor tutti-frutti	1,80 mg
agua purificada	0,91 ml

¹ Equivalentes a 50 mg de valganciclovir (base libre), referidos a materia seca.



2020

Bogotá D.C.,

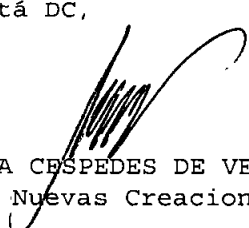
Doctor(a)
LLORED A RICAURTE ALICIA
Apoderado(a) y/o Representante de
F.HOFFMANN-LA ROCHE A.G.

REFERENCIA	Radicación No.	09 53156
	Solicitud internacional	PCT/EP2007/063151
	Fecha inicio fase nacional	13/07/2009
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	10462
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

10 SET. 2010


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand